

## POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA INTEGRAL S.A.S.

### 1. ALCANCE

Esta política de privacidad se aplicará para el uso, registro, tratamiento y propósito de los datos personales proporcionados por pacientes del Centro de Endocrinología Integral S.A.S.

### 2. INFORMACION QUE SE RECOLECTA

Centro de Endocrinología Integral S.A.S recolectará los siguientes datos:  
Nombres, apellidos, edad, cédula, sexo, genero, profesión u ocupación, antecedentes clínicos personales y familiares.

### 3. FINALIDAD

La finalidad de la política del Centro de Endocrinología Integral S.A.S es instrumentar la naturaleza, uso, registro, recopilación y tratamiento de los datos personales proporcionados por los pacientes al personal del Centro de Endocrinología Integral S.A.S, mismos que serán recabados en forma personal para :  
elaborar historias clínicas  
realizar pedidos de laboratorio o imagen y/o estudio diagnóstico  
información contable y financiera para facturación  
análisis de base de datos con fines de investigación y promoción de servicios.

### 4. DERECHO A RECTIFICACIÓN

Los pacientes o representantes podrán solicitar se rectifique, actualice, revise o elimine la información sobre sus datos proporcionados a la siguiente dirección de correo electrónico: [centrodeendocrinologaintegral@gmail.com](mailto:centrodeendocrinologaintegral@gmail.com).

### 5. CAMBIOS EN LA POLITICA DE PRIVACIDAD

Centro de Endocrinología Integral S.A.S se reserva el derecho de actualizar y/o modificar esta política en cualquier momento de acuerdo con la normativa vigente.  
Cualquier actualización y/o modificación de esta política será publicada en la pagina web [www.endocrinologoquito.com](http://www.endocrinologoquito.com) .

### 6. MEDIDAS PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Centro de Endocrinología Integral S.A.S. se compromete a tratar su información personal de conformidad con los principios de consentimiento, calidad, proporcionalidad, conservación y seguridad señalados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento.

Centro de Endocrinología Integral S.A.S ha instalado todas las medidas de protección posibles digitales y técnicas en virtud de lo que señala la ley para evitar el robo, alteración, pérdida o mal uso de los datos personales.

### 7. BASE LEGAL QUE SUSTENTA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

"7.1. Constitución de la República del Ecuador:

«Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 19. El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley»  
«Art. 92.- Toda persona, por sus propios derechos o como representante legitimado para el efecto, tendrá derecho a conocer de la existencia y a acceder a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas, en soporte material o electrónico. Asimismo tendrá derecho a conocer el uso que se haga de ellos, su finalidad,

el origen y destino de información personal y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos.

Las personas responsables de los bancos o archivos de datos personales podrán difundir la información archivada con autorización de su titular o de la ley. La persona titular de los datos podrá solicitar al responsable el acceso sin costo al archivo, así como la actualización de los datos, su rectificación, eliminación o anulación. En el caso de datos sensibles, cuyo archivo deberá estar autorizado por la ley o por la persona titular, se exigirá la adopción de las medidas de seguridad necesarias. Si no se atendiera su solicitud, ésta podrá acudir a la jueza o juez. La persona afectada podrá demandar por los perjuicios ocasionados".

#### Ley orgánica de Datos Personales

Art. 1.-Objeto y finalidad.- El objeto y finalidad de la presente ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. Para dicho efecto regula, prevé y desarrolla principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela.

Art. 2.-Ámbito de aplicación material.- La presente ley se aplicará al tratamiento de datos personales contenidos en cualquier tipo de soporte, automatizados o no, así como a toda modalidad de uso posterior. La ley no será aplicable a: a) Personas naturales que utilicen estos datos en la realización de actividades familiares o domésticas; b) Personas fallecidas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28 de la presente Ley; c) Datos anonimizados, en tanto no sea posible identificar a su titular. Tan pronto los datos dejen de estar disociados o de ser anónimos, su tratamiento estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones de esta ley, especialmente la de contar con una base de licitud para continuar tratando los datos de manera no anonimizada o disociada; d) Actividades periodísticas y otros contenidos editoriales; e) Datos personales cuyo tratamiento se encuentre regulado en normativa especializada de igual o mayor jerarquía en materia de gestión de riesgos por desastres naturales; y, seguridad y defensa del Estado, en cualquiera de estos casos deberá darse cumplimiento a los estándares internacionales en la materia de derechos humanos y a los principios de esta ley, y como mínimo a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad; f) Datos o bases de datos establecidos para la prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, llevado a cabo por los organismos estatales competentes en cumplimiento de sus funciones legales. En cualquiera de estos casos deberá darse cumplimiento a los estándares internacionales en la materia de derechos humanos y a los principios de esta ley, y como mínimo a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad; y g) Datos que identifican o hacen identificable a personas jurídicas. Son accesibles al público y susceptibles de tratamiento los datos personales referentes al contacto de profesionales y los datos de comerciantes, representantes y socios y accionistas de personas jurídicas y servidores públicos, siempre y cuando se refieran al ejercicio de su profesión, oficio, giro de negocio, competencias, facultades, atribuciones o cargo y se trate de nombres y apellidos, funciones o puestos desempeñados, dirección postal o electrónica, y, número de teléfono profesional. En el caso de los servidores públicos, además serán de acceso público y susceptibles de tratamiento de datos, el histórico y vigente de la declaración patrimonial y de su remuneración.

Reglamento a la Ley Orgánica de Datos Personales  
Art. 1 .- Objeto.- El presente Reglamento General tiene por objeto desarrollar la normativa para la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la protección de los derechos y libertades fundamentales de los titulares de datos personales. Art. 2 .- Ámbito.- Este Reglamento se aplica a todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, del sector público y privado, que realicen tratamiento de datos personales, en el contexto de que sus actividades como responsable o encargado de tratamiento de datos personales, tenga lugar en el territorio ecuatoriano o no. El presente Reglamento también se aplica al tratamiento de datos

personales por parte de personas naturales y jurídicas, que actúen como responsables y encargados del tratamiento de datos personales de titulares no residentes en Ecuador, cuando sus actividades de tratamiento sean realizadas en territorio nacional. El presente Reglamento aplicará para los responsables y encargados del tratamiento de datos personales no establecidos en territorio ecuatoriano a quienes les resulte aplicable la legislación nacional en virtud de un contrato o de las regulaciones vigentes del derecho internacional público. Estos deberán designar a un apoderado especial de acuerdo con el artículo 3 de este Reglamento"

#### 8. TERMINOS Y CONDICIONES DE USO

El uso de la página web y de las redes sociales implica la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones de uso.

Centro de Endocrinología Integral S.A.S, dispone de diferentes medios a través de las cuales se podrá solicitar cualquier dato personal a fin de gestionar los requerimientos de los pacientes, por lo cual la información otorgada y recolectada observará los parámetros establecidos en el presente documento.

Centro de Endocrinología Integral S.A.S, se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que recabe en forma directa a través de los distintos medios de comunicación por lo cual se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de los canales electrónicos, de igual manera se señala que Centro de Endocrinología Integral S.A.S no se hará responsable por la veracidad o exactitud de la información entregada por terceros.